

ACTA DE SESIÓN N° 28-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 19:30 horas del día miércoles 31 de julio de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señor Johnny Marchan Peña, Presidente Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señora Cédilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSa), quien actúa como secretario del Consejo Directivo.

Asistieron en calidad de invitados, el señor Aldo Ramírez Palet, Gerente General (e) de SANIPES; y, el señor Noé Balbín Inga, asesor de la Gerencia General.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, se dio inicio a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES.

I. DESPACHO

1.1 *Exposición sobre exportación de navaja en conserva a la Unión Europea del área de producción Gramadal a cargo de la DSFPA*

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.2 *Reglamento Interno de Servidores Civiles de SANIPES presentado el 27 de julio de 2019 a cargo de la Oficina de Recursos Humanos*

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.3 *Participación de la señorita Sheilla Roxana Baldeón Aragón los días 22 y 23 de agosto del 2019 en el Taller Diálogo Público Privado sobre la promoción de la transparencia mediante la mejora de la información presentada en las notificaciones OMS sanitarias y fitosanitarias del foro APEC en la ciudad de Puerto Varas - Chile*

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

II. INFORMES

No se formularon informes.

III. PEDIDOS

No se formularon pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 *Designación del secretario del Consejo Directivo*

El vicepresidente del Consejo Directivo refiere que la designación debe estar a cargo de la Presidenta del Consejo Directivo; sin embargo, se advirtió que al no encontrarse presente en la sesión por motivos de salud y al no existir una propuesta por parte de otro Director se procedió a pasar a la siguiente sesión la designación del secretario del Consejo Directivo.

4.2 Exposición sobre exportación de Navaja en conserva a la Unión Europea del área de producción Gramadal a cargo de la DSFPA

El Ing. Juan Manuel Ipanaqué Zapata Director (e) de la DSFPA señaló que la presente exposición es la continuación del tema tratado en la sesión precedente; explicando como primer punto la restricción y limitación que tiene el Estado Peruano para exportar los moluscos bivalvos a la Unión Europea, impuesta mediante Decisión N° 866-2008; asimismo, refirió que la citada restricción se debe al brote de hepatitis por parte de los consumidores españoles al haber ingerido los moluscos Palabritas de origen peruano.

Como segundo punto, efectuó el sustento técnico para la exportación del molusco "Navaja" (*Ensis* sp.), hacia la Unión Europea, del Área de producción Gramadal – Huarney, señalando que se ha realizado un control de la cadena productiva del área de producción Gramadal, ubicado en Huarney, así como a las embarcaciones y vehículos de transporte de los moluscos, además a la planta de proceso ubicado en Pisco, la cual cuenta con la autorización y habilitación de Sanipes. Ello con la finalidad de que se cumpla con las condiciones requeridas por la Unión Europea para su exportación.

Como tercer punto, señaló los avances realizados para el levantamiento de la restricción impuesta en el año 2008 por la Unión Europea para la exportación de moluscos de procedencia peruana. Al respecto, indicó que se han realizado reuniones con IMARPE, ANA, SERNANP y PRODUCE, no habiéndose contado con la participación de la OEFA, debido a que los mismos indicaron que no se encuentran dentro de su competencia el estudio y clasificación sanitaria de los principales bancos naturales que hay a nivel de Perú de almeja, navaja y navajuelas.

Por otro lado, señala que no se está buscando, por ahora, la exportación del molusco no pectinidos "palabritas" (*Donax* sp.), puesto que fue el motivo generador para que la Unión Europea cierre la exportación de los alimentos acuícolas de origen peruano, a excepción del molusco concha de abanico. También, manifestó que se tiene que coordinar con los Gobiernos Regionales, debido a que son responsables de controlar los efluentes municipales que se vierten en el área de producción donde se encuentran las "palabritas" (*Donax* sp.).

Por último, indicó que, por recomendación de la embajada de Bruselas, se debe insistir para que a través de video conferencia se entable una comunicación con la Unión Europea y se explique las razones para que se levante la restricción de exportación de los moluscos pectinidos "Navaja" con tratamiento térmico, teniéndose en cuenta que ya existe un histórico de exportación a la Unión Europea. Concluyendo de esa manera su exposición.

 El vicepresidente del Consejo Directivo, como conclusión señaló que hay dos temas independientes pero que se encuentran relacionados los que tienen que ver con DG-SANTE y la Unión Europea. Por un lado, el levantamiento de las observaciones para la exportación de concha de abanico congelada, que es un mercado que se tiene abierto; y, por otro lado, se está a la espera de la video conferencia con la Unión Europea para sustentar técnicamente y se levante el impedimento para la exportación de conservas de Navajas, y se reabra el mercado internacional.

 Por su parte, la representante del MINCETUR manifestó que sería importante que se tenga una coordinación entre la Cancillería, Mincetur y SANIPES, aprovechando las previas coordinaciones suscitadas a consecuencia del TLC con la Unión Europea.

El Vicepresidente del Consejo Directivo señaló que se tuvo una conversación con el embajador en Bruselas, donde se concertó que todas las acciones a realizar con la Unión Europea sean a través de la embajada con la finalidad de estar coordinados, además de haberse acordado reuniones mensuales.

4.3 Reglamento Interno de Servidores Civiles de SANIPES presentado el 27 de julio de 2019 a cargo de la Oficina de Recursos Humanos

La señora Cecilia Córdova, responsable de la Unidad de Recursos Humanos de SANIPES, señaló que SANIPES cuenta desde el año 2016 con un Reglamento Interno de Servicios Civiles, conforme lo establece la Ley de SERVIR; sin embargo, han existido modificaciones a las normas laborales, por lo que es necesario la modificación del Reglamento.

A consecuencia de ello, señala se ha elaborado un proyecto de Reglamento Interno de Servicios Civiles acorde a la norma laboral vigente, el cual consiste en 20 capítulos 102 artículos y 3 disposiciones complementarias, los cuales como puntos más importantes señala los siguientes:

- Establecer la obligatoriedad que todo trabajador firme la asistencia de entrada y salida, así como los trabajadores de confianza, quedando exceptuado el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.
- Sobre la licencia con goce de remuneraciones, refiere que se implementará un día por cumpleaños, cinco días por matrimonio (a cuenta de vacaciones) y que el descanso por maternidad será de noventa y ocho días y por paternidad diez días.
- Sobre las vacaciones, refiere que al haberse aprobado el Decreto Legislativo N° 1405, y al establecerse nuevos lineamientos para las vacaciones se ha implementado el fraccionamiento y adelanto de vacaciones, además de establecerse que el rol de vacaciones debe ser aprobado en noviembre de cada año.
- También trató sobre el desplazamiento de servicio civil: rotación temporal (cambiar de lugar de origen de trabajo y debe ser autorizado por el servidor), designación temporal (suplencia de funciones que debe ser autorizado por Gerencia General) y comisión de servicios.
- La implementación de la gestión de nombramiento.
- El Procedimiento Administrativo Disciplinario y las Normas de Hostigamiento Sexual.
- Temas relacionados a la entrega de cargo.
- La declaración jurada de intereses.

Concluyendo así su exposición.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo por unanimidad de los presente (5 votos), adoptó el **Acuerdo N° 155-S28-2019**.

4.4 Participación de la señorita Sheilla Roxana Baldeón Aragón los días 22 y 23 de agosto del 2019 en el Taller Diálogo Público Privado sobre la promoción de la transparencia mediante la mejora de la información presentada en las notificaciones OMS sanitarias y fitosanitarias del foro APEC en la ciudad de Puerto Varas - Chile

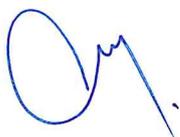
 La señorita Sheilla Baldeón Aragón, Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de SANIPES, manifestó la importancia de la participación del Taller, señalando que se encuentran invitados autoridades sanitarias, entidades gubernamentales y empresas privadas de las 21 economías de la APEC.

 Indicó que fue invitada como ponente del taller en mención, y que el tema a tratar es "El papel de la cooperación internacional entre las autoridades sanitarias para el cumplimiento de los capítulos MCF en los acuerdos comerciales de libre comercio".

Concluyendo así su exposición.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptó el **Acuerdo N° 156-S28-2019**.

V. ACUERDOS



3



En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (5 votos), los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 155-S28-2019: Aprobar el Proyecto de Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS.

Acuerdo N° 156-S28-2019: Aprobar el viaje al exterior en comisión de servicios de la Srta. Sheilla Roxana Baldeón Aragón, profesional de la Unidad de Cooperación Técnica para participar en el Taller de diálogo público privado sobre la promoción de la transparencia mediante la mejora de información presentada en las modificaciones OMC de Sanitarias y fitosanitarias del foro APEC, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto de 2019 en la ciudad de Puerto Varas - Chile, el mismo que no irroga gastos al Estado, encomendándose a la Presidencia Ejecutiva de SANIPES la emisión del acto resolutivo correspondiente.

La Secretaria (e) del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 20:45 horas se da por concluida la presente Sesión.



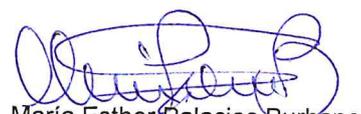
Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente



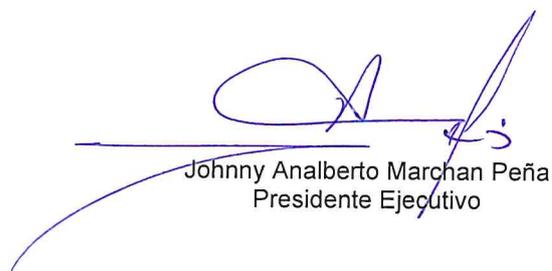
Cedia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez
Representante



María Victoria Elmore Vega
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante



Johnny Analberto Marchan Peña
Presidente Ejecutivo